

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

Yo, Cesar Iban Saltos Parco, con cédula de ciudadanía 1714945068 en mi calidad de presidente del recinto Naves Chico, ubicado en el cantón Las Naves en la provincia de Bolívar, muy respetuosamente comparezco ante su Autoridad y presento el siguiente Amicus Curiae:

La finalidad de este documento es mostrar nuestra experiencia del proceso informativo de consulta ambiental del proyecto El Domo, que se desarrolló desde el 10 al 23 de julio de 2023; en nuestra localidad se desarrollaron centros de información; asambleas y talleres, en particular haremos referencia al taller.

Durante 14 días fuimos parte del proceso de información del proyecto. El Ministerio nos mencionó que también se realizaría un taller, nos explicaron que esta actividad se realizaba específicamente para darnos a conocer información técnica que necesitaban una explicación mucho más profunda. En el taller tratamos temas específicos de los cuales siempre surgen más dudas, temores, esto es: manejo de agua y relavera.

Para esta actividad, además de los folletos y los mapas que nos proporcionaban en los centros informativos, el Ministerio preparó videos explicativos simples de entender que contenían dibujos, mapas y estructuras interactivas en 3D de las estructuras que se construirían, lo cual, nos permitió comprender de mejor manera como va a ser en la realidad.

La explicación que recibimos del Ministerio de Ambiente, consultora ambiental y de la empresa fue bastante clara y detallada. Primero se expuso toda la información y después se abrió un espacio para preguntar y debatir sobre nuestras posturas sobre los temas importantes. Verdaderamente fuimos parte de un diálogo de ida y vuelta ya que nuestras preguntas fueron escuchadas y respondidas en ese momento. Si quedaba algo más que decir sobre lo que se mencionó, surgía alguna otra pregunta o se necesitaba mayor explicación, se daban ejemplos, se ampliaba la explicación hasta que nuestras dudas eran respondidas por completo.

Después del taller varios de nuestros compañeros me supieron manifestar que, aunque inicialmente no tenían muchas preguntas, una vez escuchaban las inquietudes de los demás, a ellos les surgían más dudas que poco a poco fueron respondiendo, por lo que, salieron bastante contentos por que como recinto nos unimos para participar y formar parte de este proceso que es tan importante.

El Ministerio del Ambiente nos explicó que después de estos 14 días de información seguiría la fase de consulta a los miembros del recinto para que nosotros podamos expresarnos y decir sí o no al proyecto minero. Sin embargo, hasta el sol de hoy, esta fase de consulta no ha llegado.

Como representantes de Naves Chico consultamos que había pasado y nos supieron manifestar que se había suspendido por la decisión de la Corte Constitucional, verdaderamente esto nos sorprendió por que durante todo este tiempo que lleva la empresa en nuestro territorio (15 años) o durante estos días de información (14 días) no hemos tenido la presencia de ningún representante de la Corte, entonces no entendemos por qué razón han suspendido.

Con este documento a nombre del recinto Naves Chico, pedimos a la Corte que nos escuche, que se ponga en nuestro lugar, que se entere de todo lo que nosotros hemos vivido durante el proceso de consulta ambiental y por lo tanto nos deje continuar con el proceso que se venía desarrollando.

Para notificaciones mi correo electrónico es: cesarsaltosp2018@gmail.com



Cesar Iban Saltos Parco

C.C. 1714945068